



Brotos de infecciones e intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Región de Murcia, 2002.

Durante el año 2002 se han declarado en la Región de Murcia un total de 31 brotes de infecciones e intoxicaciones por alimentos. El 52 % de estos brotes de transmisión alimentaria se han declarado en los meses de mayo a agosto. Los brotes de ámbito familiar representan un porcentaje mayor que los de ámbito general.

Del total de brotes de transmisión alimentaria, 13 (42%) fueron de ámbito general, 16 (52%) fueron de ámbito familiar y en 2 brotes (6%) no se pudo precisar el terreno epidémico (Tabla 1).

En el año 2002, se observa un ligero aumento en el número de brotes respecto al año anterior, pero si comparamos respecto al periodo 1997-2001 observamos que se estabiliza y mantiene el descenso iniciado en el año 2001 en el número de brotes, tras el aumento registrado en el periodo 1998-2000 (Gráfica 1).

Se notificaron al Sistema de Información Sanitaria de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (SISEDO) 243 casos de la rúbrica Toxi-infección alimentaria (TIA), de los cuales 200 (82%) se relacionaron con brotes. La media de afectados en los brotes en el año 2002 fue de 6,5 casos por brote, situándose la mediana en 3 casos (rango 2-33). Según el territorio epidémico, la mediana del número de afectados en los brotes fue de 3 casos para los brotes de ámbito familiar y de 6 casos para los brotes de ámbito general.

Se registraron un total de 15 hospitalizaciones, un 7,5% de los afectados,

Tabla 1. Infecciones e intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Región de Murcia 1997-2002

AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001	2002
N.º de casos notificados de Infecciones e intoxicaciones alimentarias	370	529	443	595	305	243
N.º de casos incluidos en brotes (%)	192(51,9)	468 (88,5)	332 (74,9)	506 (85,0)	282 (92,4)	200 (82)
N.º de brotes según ámbito:						
total	19	44	50	50	29	31
ámbito general (%)	10(52,6)	15 (34,1)	15 (30,0)	21 (42,0)	11(37,9)	13 (42%)
ámbito familiar (%)	7(36,8)	25 (56,8)	27 (54,0)	24 (48,0)	17 (58,6)	16 (52%)
ámbito desconocido (%)	2(10,5)	4 (9,1)	8 (16,0)	5 (10,0)	1 (3,4)	2 (6%)
Media de afectados por brote	10,1	10,6	6,6	10,1	9,7	6,5
N.º de ingresos hospitalarios (%)	15(7,8)	57 (12,2)	29 (8,7)	76 (15,0)*	36 (12,7)	15 (7,5)
N.º de brotes debidos a Salmonella (% del total)	8(42,1)	20 (45,4)	20 (40,0)	26 (52,0)	18 (62,1)	14 (45,2)
N.º de afectados por brotes de Salmonella (% del total)	57(29,7)	319 (68,1)	97 (29,2)	173 (34,2)	189 (67,0)	80 (40)
N.º de brotes debidos a otra etiología (%)	0(0,0)	4 (9,1)	5 (10,0)	3 (6,0)	1 (3,4)	2 (6,4)
N.º de brotes de etiología desconocida **	11(57,9)	20 (45,4)	25 (50,0)	21 (42,0)	10 (34,5)	15 (48,4)

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica.

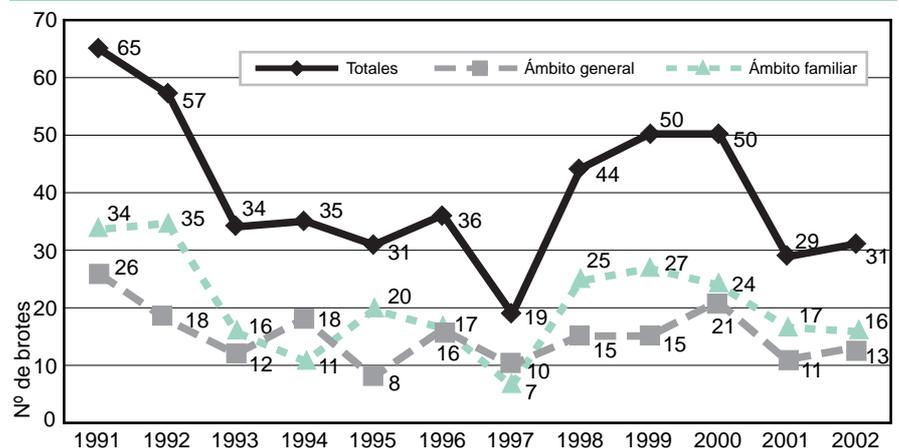
Notas:

- (*) En el número de ingresos hospitalarios se incluyen 34 casos pertenecientes a 2 brotes ocurridos en centros sanitarios y que ya estaban previamente ingresados en los mismos.
(**) Entre los brotes de etiología desconocida se incluyen aquellos en los que el agente etiológico de sospecha no ha podido confirmarse.

todos evolucionaron favorablemente. Con respecto al ámbito de presentación de los brotes, comparando el 2002 con el 2001, se observa un aumento del 9 % en el número de brotes de ámbito general, aunque con un notable descenso en la mediana del número de afectados en estos brotes.

Con respecto al lugar de consumo o adquisición del alimento implicado como vehículo, los brotes de ámbito general se distribuyen de la siguiente forma: 9 brotes en restaurantes/bares y 4 brotes relacionados con establecimientos de elaboración de alimentos.

Gráfica 1. Infecciones e intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Evolución en el número de brotes*. Región de Murcia 1991-2002



Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica.

- (*) La suma del número de brotes de TIA de ámbito familiar y general no equivale al número total de brotes, debido a que en el total anual de brotes se incluyen los brotes de ámbito desconocido pero éstos no están representados de manera independiente.

*Situación regional de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
Semanas 49 a 52 (del 1 de diciembre al 28 de diciembre de 2002). Distribución semanal*

	Casos notificados												Casos acumulados			
	Semana 49			Semana 50			Semana 51			Semana 52			Semanas 1 a 52			
	2002	2001	Mediana	2002	2001	Mediana	2002	2001	Mediana	2002	2001	Mediana	2002	2001	Mediana	
Gripe	1980	797	800	1.509	1.031	901	1.858	1.311	1.072	2.020	1.332	1.092	1.947	74.471	3.865	7.627
Tuberculosis respiratoria	1980	3	1	1	3	1	2	4	2	2	5	3	2	15	7	7
Otras tuberculosis	1986	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	1	1
Legionelosis	1997	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	2
Hepatitis A	1997	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	2	1	1
Toxiinfecciones-alimen	1983	10	8	3	0	1	4	5	1	1	0	0	0	15	10	10
Varicela	1980	60	36	99	73	107	107	71	60	80	37	69	69	241	272	378
Parotiditis	1980	0	0	1	4	0	1	1	0	0	0	1	0	5	1	3
Enfermedad meningoc.	1980	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	2	3
Otras meningitis	1986	2	0	0	2	3	1	0	2	0	1	0	0	5	5	5
Sífilis	1982	1	0	0	2	2	0	0	2	1	0	0	0	3	4	2
Infección gonocócica	1982	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Brucelosis	1980	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
Paludismo	1980	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0

La mediana se calcula sobre el último quinquenio. No se incluyen las enfermedades sin casos notificados en año actual.

Porcentaje de declaración ()
Semanas 49 a 52 (del 1 de diciembre al 28 de diciembre de 2002).*

Municipios	Población (Proyec. 2002)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 2002)	% de declaración
Abanilla	6.033	83,3	Calasparra	9.066	100,0
Abarán	12.425	100,0	Campos del Río	2.032	100,0
Águilas	28.226	93,1	Caravaca de la Cruz	22.880	95,0
Albudeite	1.371	100,0	Cartagena	183.799	98,1
Alcantarilla	34.263	71,1	Cehegín	14.383	100,0
Aledo	1.026	75,0	Ceutí	7.645	100,0
Alguazas	7.156	75,0	Cieza	32.935	92,1
Alhama de Murcia	16.225	95,0	Fortuna	6.991	75,0
Archena	15.018	62,5	Fuente Álamo de Murcia	11.371	100,0
Beniel	8.470	100,0	Jumilla	22.250	75,0
Blanca	5.803	100,0	Librilla	3.945	100,0
Bullas	11.013	78,6	Lorca	77.075	79,2

() [Núm. partes de declaración numérica recibidos / (Núm. de médicos de atención primaria en las cuatro semanas)] x 100.*

*Distribución por áreas de salud de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
Semanas 49 a 52 (del 1 de diciembre al 28 de diciembre de 2002). Distribución semanal*

Población	Áreas de Salud												REGIÓN	
	Murcia		Cartagena		Lorca		Noroeste		Altiplano		Oriental		TOTAL	
	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.	Casos Acumul.
Enfermedades														
Gripe	2.599	35.231	627	10.096	286	14.321	247	6.640	114	1.837	598	11.730	4.471	79.855
Tuberculosis respiratoria	7	65	1	47	3	28	0	8	3	7	1	19	15	174
Otras tuberculosis	1	9	1	14	0	1	0	3	0	0	0	5	2	32
Legionelosis	1	20	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	1	26
Hepatitis A	0	18	1	5	0	1	0	1	0	0	1	1	2	26
Toxiinfecciones-alimentarias	3	99	1	92	1	25	0	1	0	3	10	23	15	243
Varicela	121	5.030	58	1.436	53	1.969	6	529	2	481	1	1.004	241	10.449
Parotiditis	0	20	4	11	0	3	0	4	0	0	1	5	5	43
Enfermedad meningocócica	0	5	1	7	0	3	0	1	0	3	0	4	1	23
Otras meningitis	4	36	0	20	1	2	0	16	0	3	0	4	5	81
Sífilis	3	22	0	6	0	2	0	1	0	0	0	3	3	34
Infección gonocócica	0	5	1	7	0	0	0	1	0	0	0	0	1	13
Brucelosis	0	3	2	27	0	1	0	11	0	0	0	0	2	42
Paludismo	0	5	0	0	0	2	0	1	0	0	1	2	1	10

No se incluyen las enfermedades sin casos notificados en año actual.

Porcentaje de declaración ()
Semanas 49 a 52 (del 1 de diciembre al 28 de diciembre de 2002).*

Municipios	Población (Proyec. 2002)	% de declaración	Municipios	Población (Proyec. 2002)	% de declaración
Lorquí	5.706	100,0	Torre Pacheco	24.152	57,7
Mazarrón	21.229	100,0	Torres de Cotillas, Las	16.394	38,9
Molina de Segura	46.252	41,0	Totana	23.756	98,3
Moratalla	8.436	61,1	Ulea	981	87,5
Mula	14.501	100,0	Unión, La	14.793	100,0
Murcia	367.189	68,1	Villanueva del Río Segura	1.569	62,5
Ojós	584	12,5	Yecla	30.872	89,7
Pliego	3.401	75,0	Santomera	11.566	100,0
Puerto Lumbreras	11.069	62,5	Alcázares, Los	8.264	100,0
Ricote	1.561	25,0			
San Javier	20.402	100,0	Total Región	1.198.015	80,6
San Pedro del Pinatar	16.269	100,0			

Tabla 2. Brotes de infecciones e intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Factores contribuyentes. Región de Murcia 2002.

Factores contribuyentes*	Nº brotes	%total brotes	% brotes ámbito general
Alteraciones de la temperatura	9	29,0	30,8
Preparación de alimentos con gran antelación	6	19,4	23,1
Preparación de grandes cantidades de alimentos	1	3,2	7,7
Mantenimiento inadecuado a temperatura ambiente	5	16,1	7,7
Refrigeración inadecuada	1	3,2	7,7
Cocinado inadecuado	1	3,2	0
Descongelación defectuosa	1	3,2	7,7
Material crudo	9	29,0	38,5
Consumo alimento crudo	9	29,0	38,5
Inadecuada manipulación	7	22,6	46,2
Prácticas de manipulación incorrectas	4	12,9	30,8
Insuficiente limpieza	3	9,7	15,4
Contaminación cruzada	2	6,4	15,4
Factores ambientales	11	35,5	61,5
Local inadecuado	5	16,1	30,8
Desinfección inadecuada	2	6,4	15,4
Uso de agua no tratada o no potable	2	6,4	7,7
Manipuladores circunstanciales	3	9,7	23,1
Manipulador portador de infección	2	6,4	15,4

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica.

(*) Se representan los factores contribuyentes agrupados bajo literales principales. Algunos brotes registran varios factores del mismo grupo, estos brotes sólo son contados una vez en el cómputo general de grupo para no sobrerepresentarlos.

ETIOLOGÍA:

Se identificó la etiología en 16 brotes (52%), de éstos 5 brotes eran de ámbito general y 11 eran brotes de ámbito familiar (Tabla 1). Al igual que en años anteriores, el germen implicado con mayor frecuencia sigue siendo la *Salmonella* en 14 brotes (45 %), aislándose en 10 brotes *Salmonella* sp y en 4 brotes *Salmonella* enteritidis. Se registró 1 brote (3%) por *Staphylococcus* sp y 1 brote (3%) por *Staphylococcus aureus*. En los 15 brotes restantes (48%) no se pudo confirmar la etiología. En relación

con el año anterior aumentó el porcentaje de brotes en los que no se ha podido saber la etiología (34 % de brotes de agente desconocido en el 2001 y 48% en el 2002).

ALIMENTOS IMPLICADOS:

En varios de los brotes investigados hubo más de un alimento implicado por sospecha. En 8 brotes (26%) no fue posible determinar el alimento implicado ni siquiera por sospecha. Los alimentos más frecuentemente implicados como vehículos del agente

etiológico son el huevo/ovoproducto y la mayonesa/salsa huevo, encontrándose en 12 brotes (39%), seguidos de confitería/pastelería en 2 brotes (6%), agua bebida en 2 brotes (2%), otros especificándose los productos hortícolas en 1 brote (3%). Tras la investigación, en 17 brotes resulta algún alimento implicado y en 14 brotes no resultó ningún alimento implicado, bien por no poderse confirmar o bien por no haber ni siquiera sospecha.

Los alimentos implicados en el origen de los brotes no se han podido confirmar en la totalidad de los casos. Así, únicamente en 7 brotes se confirma el alimento que vehiculizó el agente etiológico. La confirmación fue por estudio epidemiológico en 6 brotes y por estudio microbiológico en 1 brote.

En el resto de los brotes, 10 brotes, en los que se implicó algún alimento en el origen del brote no se pudo confirmar esta asociación.

FACTORES CONTRIBUYENTES:

En la mayoría de los brotes en los que se conocen los factores contribuyentes coexisten varios a la vez. Se consiguió identificar al menos un factor contribuyente en el 61% de los brotes investigados.

Los factores ambientales son los registrados en proporción más elevada. En los brotes de ámbito general también se destaca la contribución de los factores de inadecuada manipulación (Tabla 2).

MEDIDAS ADOPTADAS:

En los 31 brotes (100%) se conocen las medidas de control adoptadas (tabla 3).

Tabla 3. Infecciones e intoxicaciones vehiculizadas por alimentos. Medidas adoptadas. Región de Murcia 2002

Medidas adoptadas*	N.º brotes	%total brotes	%brotes ámbito general
Encuesta epidemiológica a enfermos	31	100	100
Análisis de muestras de enfermos	21	67,7	46,2
Análisis de alimentos	19	61,3	92,3
Inspección del local	15	48,4	100
Control de manipuladores	12	38,7	92,3
Encuesta epidemiológica a manipuladores	8	25,8	61,5
Educación sanitaria	23	74,2	100
Investigación del origen de los alimentos	7	22,6	46,2
Incoación de expediente	6	19,4	38,5
Inmovilización cautelar	1	3,2	7,7
Cloración agua	1	3,2	0

Fuente: Sección de Vigilancia Epidemiológica.

(*) En la mayoría de los brotes se adoptan varias medidas de control.

NOTA: Es importante recordar que para poder controlar adecuadamente los brotes de infecciones e intoxicaciones alimentarias es fundamental detectar su aparición lo más rápidamente posible, con el fin de poder adoptar las medidas correctoras adecuadas y evitar su extensión y agravamiento. Por ello, es necesario que los profesionales sanitarios declaren de manera urgente todos los brotes que detecten: En el municipio de Murcia: a los Servicios Municipales de Salud del Ayuntamiento de Murcia, teléfono: 968-247062

En el Área de Cartagena: a la Dirección de Salud del Área de Cartagena, teléfono: 968-326666

En el Área de Lorca: a la Dirección de Salud del Área de Lorca, teléfono: 968-468300

En el resto de la Región: al Servicio de Epidemiología de la Consejería de Sanidad y Consumo, teléfono: 968-362039

Suscripción: Envío gratuito. Solicitudes: Servicio de EPIDEMIOLOGÍA
Dirección General de Salud Pública, Consejería de Sanidad y Consumo
Ronda de Levante, 11. MURCIA 30008 (Correo electrónico: bolepi@carm.es)